Acta número: 076ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día cinco de agosto de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:----------

----------**Orden del Día**----------

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. ----------

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. ----------

4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el Recinto Oficial, definir la fecha y el tema a tratar. ----------

6. Asuntos Generales. ----------

7. Clausura de la Sesión. ----------

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice el pase de lista y verifique la existencia de quorum legal para sesionar. En uso de la palabra el Encargado de Despacho, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Zamora Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcántara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes del Ayuntamiento; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día cinco de agosto del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal al Encargado de Despacho para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. ----------

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye al Encargado de Despacho para que proceda a dar lectura al Orden del Día. Al término de la lectura, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta al Encargado de Despacho si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. El Encargado de Despacho informa que no se recibió ninguna solicitud para participar en Asuntos Generales. Continuando la Presidenta Municipal instruye al Encargado

de Despacho ponga a consideración el Orden del Día. El Encargado de Despacho somete a votación el punto e informa, que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal.** Posteriormente la Presidenta Municipal, instruye al Encargado de Despacho para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.----------

Punto número Tres. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al Encargado de Despacho para que de lectura a este punto. Acto continúo; al Encargado de Despacho informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto del Acta mencionada, la cual fue circulada con anterioridad vía electrónica, preguntando si alguien tiene alguna observación. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal instruye al Encargado de Despacho someta a aprobación el proyecto del Acta. El Encargado de Despacho pregunta que quien esté a favor de aprobar al Acta se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que **el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva,** es aprobada por **mayoría de ocho votos y el voto en contra del Síndico.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye al Encargado de Despacho dé cuenta de la aprobación y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. ----------

Punto número Cuatro. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el Recinto Oficial, definir la fecha y el tema a tratar. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al Encargado de Despacho para que de lectura a este punto. Acto continúo; el Encargado de Despacho informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que la propuesta para realizar la sesión es el lunes veinticuatro de agosto, ya que hay que cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica, de que se debe publicar la convocatoria quince días naturales antes de la sesión, ya solo faltaría que se elija el tema, la hora y lugar donde se llevaría a cabo la sesión, preguntando si alguien tiene alguna propuesta. Después de varias participaciones, el cabildo acuerda que se lleve a cabo en el Quiosco ubicado en el centro de San Francisco Tenopalco a las diez horas y el tema es libre, preguntando la Presidenta si alguien tiene algún otro comentario. Al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye al Encargado de Despacho para que someta a consideración la propuesta en los términos anteriormente descritos. El Encargado de Despacho pone a consideración la propuesta, preguntando que quienes estén a favor de aprobarla, lo manifiesten levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal,** tomándose los siguientes acuerdos: ----------

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; la realización de la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el próximo día veinticuatro de agosto del Dos mil Veintiséis, a las diez horas en el Quiosco ubicado en el centro del Poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y el tema será libre. ----------

Segundo. - El Honorable Cabildo acorde a lo dispuesto en artículo 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba la convocatoria para celebrar la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, quedando de la siguiente manera: ----------

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **DÉCIMA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día lunes 24 de agosto del año 2026, a las 10:00 hrs.; en el **Quiosco ubicado en el centro del poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México**, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la **Décima Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva**, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente a la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal planta alta, cito en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880, en un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la **Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

a) A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 48 horas antes de la realización de la sesión;
b) Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
c) Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
d) Podrán registrarse hasta cinco ciudadanos para participar en la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria, el Orden del Día correspondiente a la **Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, que se llevará a cabo el día 24 de agosto del 2026 a las 10:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva; cito en **el Quiosco ubicado en el centro del poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México**, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum.
2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
3.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con Servicios.
4.-Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Melchor Ocampo, México a 05 de agosto de 2026

A T E N T A M E N T E

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
Presidenta Municipal Constitucional en el
Municipio de Melchor Ocampo, México
(Rúbrica)

Tercero. - El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal, declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el Quiosco ubicado en el centro del Poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para la celebración de la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día veinticuatro de agosto de Dos mil Veintiséis a las diez horas. ----------

Cuarto.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento. ----------

Quinto. - Publíquese en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Página Oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México y la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para su difusión y fines legales a que haya lugar.----------

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.----------

Punto número Seis. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al Encargado de Despacho para que de lectura a este punto. En uso de la palabra el Encargado de Despacho informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales e informa que no se agendó ningún Asunto General para la presente Sesión. Continuando la Presienta Municipal instruye al Encargado de Despacho para que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. ----------

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. La Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día cinco de agosto del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

Firmo Bajo Protesta de Ley y Reserva de Derechos; Viernes 21 de Agosto del 2026.

C. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

Concepción

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCERA REGIDORA

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. OSCAR JOAQUÍN AZCUE LAVALLE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Conformación